



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1985

NUMERO 73

SUMARIO

III. Otras resoluciones

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Administración Local.** — Resolución de 30 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, sobre «enajenación de finca sita en Huerta de J. M. Lozano Grajera» 1098
- **Administración Local.** — Resolución de 30 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo, sobre «enajenación de 3.^a manzana de solares en el Egido de los Charcos de los propios del Ayuntamiento» ... 1098

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 24 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.912 1099
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 24 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-2.990 1099
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 24 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres,

Pág.

autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.911 1099

— **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 26 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.871 1100

— **Instalaciones eléctricas.**—Resolución de 26 de julio de 1985, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Referencia: AT-3.921 1100

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— **Carreteras.**—Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla asfáltica en caliente de la carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a Plasencia, P. K. 0'000 al P. K. 15'500» 1101

Consejería de Industria y Energía

— **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1101

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres

— **Cajas de Ahorros.**—Primera Emisión de bonos de Tesorería 1108

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 30 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, sobre «enajenación de finca sita en Huerta de J. M. Lozano Grajera».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada para la enajenación de finca sita en Huerta de J. M. Lozano Grajera.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1985, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de quince millones novecientas ochenta y ocho mil setecientas pesetas (15.988.700 pesetas).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1985, se eleva a la cantidad de sesenta y seis millones treinta mil pesetas (66.030.000 pesetas).

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día 26 de agosto de 1985.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada.

Cáceres, 30 de agosto de 1985.

El Director General de Admón. Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

RESOLUCION de 30 de agosto de 1985, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo, sobre «enajenación de 3.ª manzana de solares sitos en el Ejido de los Charcos de los propios del Ayuntamiento».

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo para la enajenación de la 3.ª manzana de solares sitos en el «Ejido de los Charcos» de los propios del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 25-2-85, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta, según tasación pericial para citados bienes es de dos millones cincuenta y tres mil ochocientos setenta pesetas (2.053.870).

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio de 1985, se eleva a la cantidad de ciento cincuenta y siete millones doscientas diez mil noventa y siete pesetas (157.210.097 pesetas).

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Montijo es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia, fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz el día 7 de agosto de 1985.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de diciembre.

Esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Montijo.

Cáceres, 30 de agosto de 1985.

El Director General de Admón. Local,
LUCAS PEINADO PEREZ

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eladio Cámara Cañamero y otros, con domicilio en Arroyomolinos de Montánchez, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Eladio Cámara Cañamero y otros el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Arroyomolinos - Finca Jarilla, propiedad de Miguel Higuero Vidarte.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Arroyomolinos de Montánchez.

Tipo: Aéreo.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en m.: 120.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje La Alberquilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 %
380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.311.995.

Finalidad: Establo y elevación de aguas.

Referencia del expediente: AT-3.912.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Jerónimo Blanco Corisco, con domicilio en Avenida de España, 18, derecha, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Jerónimo Blanco Corisco el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Maulique de D.^a Sacramento (Toril).

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/230-133.

Presupuesto en pesetas: 663.000.

Finalidad: Aumento de potencia en C. T. de 50 a 100 KVA para riego.

Referencia del expediente: AT-2.990.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 24 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Jaranda S. A., con domicilio en Ctra. de Jarandilla, s/n, Navalmoral de la Mata (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de

noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Jaranda S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea subestación de R. Tiétar a Majada de Tiétar, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Majadas de Tiétar.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 2.659.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pinar de Jaranda.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Caseta.

Potencia: 325 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 5.859.033.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.911.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 23 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo

dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: E.T.D. Trujillo.

Final: E.T.D. La Cumbre.

Términos municipales afectados: Trujillo - La Cumbre.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13-20 KV.

Longitud en m.: 9.480.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 54'6 mm.² de sección.

Presupuesto en pesetas: 13.633.359.

Finalidad: Mejora del servicio.

Referencia del expediente: AT-3.871.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Gabriel Ayala Calcerrada, con domicilio en Finca La Riverilla, Valverde de la Vera (Cáceres), solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Gabriel Ayala Calcerrada el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 32 línea Iberduero Robledo-Madrigal Vera.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Varverde de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 94.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Riverilla.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.456.714.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.921.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 26 de julio de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla asfáltica en caliente de la carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a Plasencia P. K. 0'000 al P. K. 15'500.

Se anuncia concurso-subasta de las obras de «Refuerzo del firme con mezcla asfáltica en caliente de la carretera C-511 de Navalmoral de la Mata a Plasencia del P. K. 0'000 al P. K. 15'500.

Presupuesto de contrata: 149.999.535 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 diciembre 1985.

A anualidades: 1985: 149.999.535 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 5.999.981 pesetas.

Clasificación del contratista:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

MODELO DE PROPOSICION

Don, con residencia en, provincia de, calle, núm., según D.N.I. núm., enterado del anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. de de 1985 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete (en nombre propio o en el de su empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecu-

ción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad (expresar claramente, en número y letra la cantidad por la que se compromete el proponente a su ejecución a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Firma con lugar y fecha).

Hasta las doce horas del día 25 de septiembre de 1985 se admitirán en la Dirección General de Infraestructura, calle Juan Pablo Forner número 9-2.^a, proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 27 de septiembre de 1985 a las 11 horas en los locales de ésta.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los documentos que deben presentarse quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares según circunstancias de cada licitador.

Mérida, a 3 de septiembre de 1985.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/

1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, 1. Cáceres.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 4 L.A.T. Cabeza del Buey-Peñalsordo.

Final: C.T. Ernestina.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'818.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54'6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Cabeza del Buey, Ctra. de Circunvalación.

Finalidad de la instalación: Desvío línea a petición Diputación.

Presupuesto: 3.168.487 pesetas.

Procedencia de los Materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.891.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11-1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable C.T. López Tienda I a C.T. Carballo.

Final: C. T. López Tienda II que se describe.

Tipo: Subterránea D/C.

Longitud en Km.: 2x0'1 Km.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1x95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Avenida López Tienda.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio a nuevas edificaciones.

Presupuesto en pesetas: 2.838.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.892.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 30 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Orencio Hoyo Ruiz con domicilio en Carretera Plasencia-Oropesa, Cuacos de Yuste (Cáceres), solicitando Autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Carretera Plasencia-Oropesa. Cuacos de Yuste.

Número de transformadores: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 220/125 V.

Presupuesto en pesetas: 2.686.640.

Finalidad: Sustitución de transformador de 100 a 315 KVA para Fábrica de Pimentón.

Referencia del expediente: AT-410.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones.

nes que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de María Fernández Isasi Isasmendi, con domicilio en Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Matón. Jaraíz de la Vera.

Número de transformador.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 795.440.

Finalidad: Aumento de potencia de 25 a 100 KVA.

Referencia del expediente: AT-3.777.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con domicilio en Jarandilla de la Vera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13'2 KV. La Vera-E.T.D. Jaraíz propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Jarandilla de la Vera.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en m.: 100.

Materiales: Conductores Cu. 3x50 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Centro F. T. en Jarandilla.

Número de transformador.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 320 KVA (100+200 CVA).

Relación de transformación: 13.200/398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.968.703.

Finalidad: C. F. Tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.977.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Alejandro Gil Serrejón y Francisco Salgado Nevado, con domicilio en Avenida de la Constitución, 44, Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Aguas Abajo-E.T.D. Bobadilla, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 17.

Materiales: Aisladores cadenas 1503. Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cerro de la Colmena

Número de transformador.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/280-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 1.618.452.
 Finalidad: Electrificación rural.
 Referencia del expediente: AT-3.978.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberfungus, S. A., con domicilio en Avenida de Pureza Canelo, 20, Moraleja, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 de la línea de ICOMOSA.
 Final: C. T. de la industria.
 Términos municipales afectados: Moraleja.
 Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Longitud en m.: 115.
 Materiales: Conductores Al-Ac 3x31'10 mm.².
 Apoyos metálicos. Aisladores cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa Boyal Km. 2. Carretera Zarza la Mayor.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 15 KV/380 V.
 Presupuesto en pesetas: 731.000.
 Finalidad: Suministro de energía a industria conservera.
 Referencia del expediente: AT-3.998.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Juan Carlos Arroyo Arroyo, con domicilio en Finca Campanillo, Moheda de Gata, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Campanillo.
 Número de transfor.: 1.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 35.
 Relación de transformación: 15.000/220-127.
 Presupuesto en pesetas: 1.785.470.
 Finalidad: Ampliación CT. (Viviendas, Silo y M. de Piensos).
 Referencia del expediente: AT-458.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Ferrer Pedraza, con domicilio en Pintor Velázquez, 6, Móstoles (Madrid), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a 13'2 KV. Aguas Abajo-E.T.D. Bobadilla, propiedad de Iberduero, S. A.
 Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores vidrio tipo cadenas. Conductores: Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Vega. Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 980.331.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.010.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Román Hierro Prada, con domicilio en Plaza de Gabriel Miró, 1, Madrid, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13'2 KV. Aguas Arriba-E.T.D. Bazagona, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Pasarón de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Navas de Godino.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.702.419.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.018.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de D. Eustaquio Baztan Baquedano, con domicilio en Apartado 229, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 16 línea Madrigalejo al Pantano de Borbollón.

Final: C. T. en la finca.

Términos municipales afectados: Gata.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 15.

Materiales: Conductores Al-Ac 3x31'10 mm.². Apoyos metálicos. Aisladores cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Fresno, Km. 7 Carretera Moraleja-Borbollón.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 15.000/380 V.

Presupuesto en pesetas: 565.215.

Finalidad: Suministro de energía a vivienda y nave de fabricación de pienso.

Referencia del expediente: AT-3.823.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Ferrovial, S. A., con domicilio en Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 3 de L.A.T. alimentación centro PROA en Aldea Moret.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Cáceres.
Tipo: Aérea III.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 20 m.
Materiales: Conductores Al-Ac de 31'10 mm.².
Apoyos metálicos. Aisladores: vidrio en cadenas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Aldea Moret. Tras. del Centro PROA.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.591.763.
Finalidad: Suministro energía para obras de construcción de 460 viviendas.
Referencia del expediente: AT-4.020.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de María Garvín Morcuende, con domicilio en calle Del Mercado, 11, Villanueva de la Vera, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 90. Línea de Iberduero a Rosarito.

Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.

Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 130.
Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pajares.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 10 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.073.380.
Finalidad: Riegos.
Referencia del expediente: AT-4.021.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C. Tomé Mateos, con domicilio en Capitán Cortés, 34, Malpartida de Plasencia, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Poste s/n línea de suministro de energía a Valdeñigos, propiedad de Iberduero, S. A.
Final: C. T. de 50 KVA, propiedad del peticionario.
Términos municipales afectados: Tejeda de Tiétar.
Tipo: Aérea, trifásica.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 70.
Materiales: Al-Ac. de 31'10 mm.² Conductores.
Apoyos: Torre metálica tipo CA-1200 de 1.200 kd.
e/p. Aisladores: ESA-150 de amarre, cristal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Término municipal de Tejada de Tiétar.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 957.426.

Finalidad: Suministro de energía a secadero y grupo moto-bomba.

Referencia del expediente: AT-4.022.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Pedro Palacios Fernández e Hijos, con domicilio en Plaza de la Iglesia, 33, Riobobos, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 132 de la línea de Iberduero, S. A. «E.T.D. Galisteo-Aguas Abajo».

Final: C. T. número 3 de los proyectados.

Términos municipales afectados: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 1.452.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Cruetas metálicas galvanizadas. Aisladores vidrio tipo cadena y rígidos s/ soportes rectos. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Pajares.

Número de transfor.: 3.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50, 25 y 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 3.471.370.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-4.023.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Consuelo Valbuena de la Fuente, con domicilio en Madrid, calle Cervantes, 19-1.º B, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Viñuela Alta del Norte. Galisteo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.784.252.

Finalidad: Aumento de potencia en CT de 20 a 25 KVA.

Referencia del expediente: AT-452.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de agosto de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar, 2. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto cruce P.º Estación y calle José M.ª Alvear, en Llerena.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15/0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar la potencia instalada de 315 a 400 KVA.

Presupuesto pesetas: 318.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.899.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de agosto de 1985.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

PRIMERA Emisión de bonos de Tesorería.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, con domicilio en Cáceres, calle San Pedro número 15, fundada en 1906, emite Bonos de Tesorería por importe de 300.000.000 de pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de septiembre de 1985, hasta su total colocación, respetando un plazo mínimo de suscripción abierta de veinte días.

Interés: El interés nominal será del 10'75 %, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de marzo y 15 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de marzo de 1986.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 15 de marzo de 1989.

Los títulos se amortizarán al precio del 100 por 100, lo que supone devolver 100.000 pesetas por cada título de 100.000 pesetas libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Régimen Fiscal: De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por ciento, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere, y que estén admitidos los títulos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid antes del 31 de diciembre de 1985.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 18 por ciento.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida a Gestión, Estudios e Inversiones de las Cajas de Ahorros, S. A., «GESINCA».

Comisario Provisional del Sindicato de Bonistas: D. José Manuel Bodión Díaz.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad Emisora, D. Daniel Santos Jorge, Director General, D. Angel Bernal Criado, Subdirector General, y D. José Mancebo Becerro, Interventor General.

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Constitución, 1
Teléfonos: 924 / 31 58 12 - 31 59 12

M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres